Resolución D.G.O.C. Nº 1534 /2014

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1290 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2014, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 53/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL PARA PACIENTES OSTOMIZADOS" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 279.561.----------

Asunción, 10 de diciembre de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 53/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL PARA PACIENTES OSTOMIZADOS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 279.561;** y;

CONSIDERANDO:

Que, surge necesario ampliar el contenido de la Resolución D.G.O.C. Nº 1290/2014, ante algún inconveniente o reparo por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por existir criterios dispares entre el Informe de Evaluación y la resolución de adjudicación referida.

Que, los términos de la ampliación son fundamentales, debido a que dicha postura forma parte integral de la adjudicación realizada.

Que, conforme a los Art. 1º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Ampliar el contenido de la Resolución D.G.O.C. Nº 1290 de fecha 07 de noviembre de 2014, específicamente en el CONSIDERANDO, de la siguiente manera: **"Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, se adhiere al Voto en Disidencia expuesto por parte de los miembros del Comité de Evaluación, el Abg. Carlos Espínola, el Abg. Gustavo Caballero y el Lic. Abel Sosa (Numeral Séptimo del Informe), en los siguientes términos: *"Que analizado***

Resolución D.G.O.C. Nº 1534/2014

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1290 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2014, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 53/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL PARA PACIENTES OSTOMIZADOS" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 279.561.----------

el informe técnico remitido por la Directora del PRONAPO, Dra. Jazmín Burgos, los miembros Abg. Carlos Espínola, Abg. Gustavo Caballero y Lic. Abel Sosa, expresaron que el argumento técnico expuesto por la referida profesional, no se encuentra sustentado en las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones publicado para el presente llamado, por lo que en esas condiciones no podría considerarse como un incumplimiento de las EE.TT la oferta presentada por la primera oferta. Que el informe técnico remitido refiere que primera mejor oferta, no cumple con el requisito de la BASE HIDROCOLOIDE, en consideración a que una vez analizada la muestra presentada (1ra. Oferta) por la misma, se pudo apreciar que dicha muestra presenta una mínima porción lo que es insuficiente para los fines requeridos de los pacientes. En ese sentido, analizado las EE.TT establecidas en el pliego de bases y condiciones se puede verificar que la convocante no especificó parámetro alguno en lo que respecta a la BASE HIDROCOLOIDE del insumo en cuestión, por lo que no habiéndose establecido parámetro alguno en las EE.TT. del Pliego de Bases y Condiciones, este Comité se encuentra desautorizado a realizar evaluaciones sobre condiciones o parámetros no establecidos oportunamente en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto, consideramos prudente una re-inspección de las muestras presentadas por los oferentes, bajo las condiciones y los parámetros establecidos en las EE.TT. del Pliego de Bases y Condiciones para con el ITEM 1".

Artículo 2° **Anexar** a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. Nº 1290 de fecha 07 de noviembre de 2014.

Artículo 3° **Determinar** que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Resolución D.G.O.C. Nº 1534/2014

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1290 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2014, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 53/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL PARA PACIENTES OSTOMIZADOS" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 279.561.----------

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías

Recibido Nathalia Duarte
Fecha 10/12/14 Hora 16:45
Nº 40218 Firma